



**CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 C fracción I de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, en relación con lo previsto en el Artículo 44 de su Estatuto Orgánico, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Evalúa CDMX), formula el siguiente:

**DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 04/2014 DERIVADA DE LA
EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE APOYOS PRODUCTIVOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO
SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Evaluación Externa	Evaluación del Impacto de Apoyos Productivos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
Recomendación	Recomendación FONDES0 04/2014: Proporcionar a los microempresarios beneficiados por los recursos otorgados por el FONDES0 un servicio de asesoría micro empresarial que les permitirá obtener apoyo sobre cómo mejorar los resultados de su negocio y resolver eventuales problemas financieros. El servicio deberá ser proporcionado de manera presencial.
Autoridad a la que está dirigida	Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) (Turnada por SEDECO mediante oficio CGRPE/41/2015 al FONDES0, que aceptó la recomendación mediante oficio FDSO/DG/080/2015)
Indicadores de cumplimiento	La presente recomendación se tendrá por cumplida cuando se active el servicio de asesoría.
Información presentada para dar cumplimiento	<p>FDSO/DG/080/2015. El FONDES0 tiene por objetivo general el otorgar servicios financieros y no financieros a la población objetivo con el fin de impulsar su formación y consolidación, así como la creación y conservación de fuentes de empleo.</p> <p>Los servicios no financieros del FONDES0 tienen como objetivo el fortalecimiento y consolidación del proyecto o empresa, así como, del beneficiario a través de los siguientes rubros: capacitación, asesoría técnica, entre otros.</p> <p>El servicio de capacitación está dirigido a dos tipos de población:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Capacitación asociada a algún producto financiero b) Capacitación dirigida a la población en general que desee conocer sobre temas de desarrollo empresarial. <p>El servicio de asesoría técnica consiste en vincular a los emprendedores o a las empresas con especialistas que los apoyen en la resolución de problemas o mejoramiento de procesos.</p> <p>Por lo que hace la asesoría técnica, por medio de la Gerencia de Capacitación en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México y la Fundación Escuela Superior Empresarial (FESE) se invita a participar a los acreditados del FONDES0 al programa de "asistencia técnica".</p>





La asistencia técnica consiste en vincular a los emprendedores o empresarios con especialistas que los apoyen en la resolución de problemas o mejoramiento de procesos, teniendo como objetivo el fortalecimiento y consolidación del proyecto o empresa. Los especialistas podrán ser alumnos de recién egreso de programas educativos de nivel técnico superior universitario y licenciatura. La intervención tendrá una duración de 6 meses; siendo completamente gratuito el servicio de asistencia técnica para los acreditados. A través de un diagnóstico empresarial se detectarán las áreas de oportunidad que se pretenden atacar mediante la intervención de los especialistas; y con base en el resultado obtenido se asignará a un especialista o grupo multidisciplinario según sea el caso.

El FONDESOC impartió cursos de capacitación gerencial (del 2 al 31 de marzo de 2015), que incluyeron los temas:

- Comercio exterior
- Nuevo régimen fiscal RIF
- Plan de negocios
- Costos
- Ahorro y flujo de efectivo
- Como tratar los problemas legales de tu empresa
- Como promocionar tu producto o servicio
- Como asegurar la fidelidad del cliente

También se cuenta con un programa de asistencia técnica impartido en colaboración con Fundación Escuela Superior Empresarial (FESE) y la UNAM, en el cual alumnos de recién egreso de programas educativos de nivel técnico superior universitario y licenciatura fungen como asesores por 6 meses para apoyar en la resolución de problemas o mejoramiento de procesos.



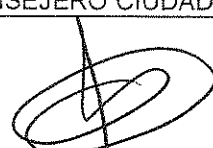
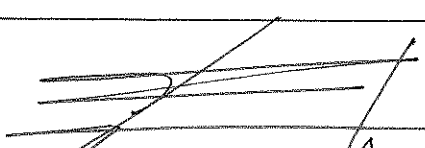
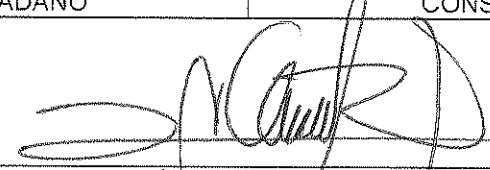
Con base en lo antes expuesto, en la **XXVI Sesión Ordinaria 2015**, el Comité de Evaluación y Recomendaciones dictamina el **CUMPLIMIENTO TOTAL** de la **Recomendación 04/2014** derivada de la Evaluación del Impacto de Apoyos Productivos del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.

**POR EL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(EVALÚA CDMX)**

INTEGRANTES	
 DRA. ÁNGELA BEATRIZ MARTÍNEZ GONZÁLEZ CONSEJERA CIUDADANA	 DRA.(c) ERÉNDIRA VIVEROS BALLESTEROS CONSEJERA CIUDADANA





 DR. IGNACIO DE LOYOLA PERROTINI HERNÁNDEZ CONSEJERO CIUDADANO	 DR. OSCAR ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ CONSEJERO CIUDADANO
 DR. HUMBERTO RÍOS BOLÍVAR CONSEJERO CIUDADANO	 DR. KRISTIANO RACCANELLO CONSEJERO CIUDADANO
 MTRO. JOSÉ ARTURO CERÓN VARGAS SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN FONDES0 04/2014 DERIVADA DE LA EVALUACIÓN DEL IMPACTO DE APOYOS PRODUCTIVOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

